

**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA
CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD DE
AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE DIVISAS PARA EL ENVÍO A
JUBILADOS Y PENSIONADOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR**

CENTRO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (CENCOEX)

SEPTIEMBRE, 2014

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE DIVISAS PARA EL ENVÍO A JUBILADOS Y PENSIONADOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR

ÍNDICE

I. OBJETIVO	03
II. ALCANCE	03
III. NORMAS GENERALES	04
IV. NORMAS ESPECÍFICAS	06
De la presentación de las carpetas	06
V. DOCUMENTOS QUE DEBEN SER CONSIGNADOS	11
1. Jubilados y pensionados. Persona natural	11
2. Jubilados y pensionados. Persona jurídica	12
ANEXO 1. ACTAS DE CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS	14
1. Autorización de Adquisición de Divisas para el envío a jubilados y pensionados residentes en el exterior-persona natural (FORMACADIVI 354-03)	15
2. Autorización de Adquisición de Divisas para el envío a jubilados y pensionados residentes en el exterior-persona jurídica (FORMACADIVI 355-04)	16
ANEXO 2. NOMBRES DE LAS ETIQUETAS	17

I. OBJETIVO

Orientar a los usuarios y operadores cambiarios autorizados, en la presentación de la documentación a consignar ante el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), con el objeto de realizar la solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas para el envío a jubilados y pensionados residentes en el exterior.

II. ALCANCE

El presente manual está dirigido a los usuarios que requieran consignar documentos ante el operador cambiario autorizado, de conformidad con la Providencia que regula la materia.

III. NORMAS GENERALES

1. Los recaudos necesarios para realizar el trámite o solicitudes ante el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), deben ser presentados en original y copia cuando corresponda por el usuario, a través del operador cambiario autorizado, debidamente foliados, identificados, legibles, organizados con sus respectivos separadores, traducido por intérprete público, si estuviese en idioma distinto al castellano y legalizado o apostillado cuando corresponda. Cuando, se requiera la presentación de la copia de la cédula de identidad, ésta deberá presentarse ampliada, entre 150% y 300% de su tamaño original, sin importar la orientación de la copia (horizontal o vertical).
2. La presentación de los originales, se realizará a los fines de cotejar los mismos con las copias suministradas, una vez que el operador cambiario autorizado, verifique que los documentos consignados son copia fiel y exacta del original, devolverá al usuario los originales respectivos, firmará y sellará las copias, a los fines de dejar constancia expresa de la verificación efectuada, salvo aquellos documentos que conforme a la normativa que rige la materia, deban consignarse en original.
3. Los expedientes consignados deben contener sólo una solicitud independientemente del trámite a realizar.
4. Para consignar los documentos correspondientes a las solicitudes de Autorización de Adquisición de Divisas para el envío a jubilados y pensionados residentes en el exterior ante el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), el usuario debe preparar tres (3) carpetas idénticas con los documentos requeridos, los cuales tendrán la siguiente distribución:
 - 4.1 La primera carpeta será remitida por el operador cambiario autorizado al Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y debe contener los documentos en originales y copias, cuando corresponda.
 - 4.2 La segunda carpeta será destinada a los archivos del operador cambiario autorizado y debe contener los recaudos en copia.
 - 4.3 La tercera carpeta le corresponde al usuario y debe contener los mismos recaudos presentados en la primera y la segunda carpeta, en original y copia cuando corresponda; los cuales deben ser sellados por el operador cambiario autorizado como constancia de la consignación de los documentos.
5. El orden de los documentos contenidos en las carpetas debe corresponder al indicado en el presente manual. Este orden también aplica para llenar el “**Acta de Consignación de Documentos**” (Anexo 1), obtenida a través del portal electrónico del Sistema de Administración de Divisas.
6. Para las solicitudes en las cuales el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), solicite documentos anexos, la carpeta a consignar por el usuario debe contener lo siguiente: Acta de

Consignación de Documentos, el (los) documento(s) solicitado(s) y el texto de la notificación (copia de correo electrónico), remitida por el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), a través del cual se realizó el requerimiento de la documentación.

7. Las etiquetas de las carpetas pueden ser elaboradas en: hoja de papel bond recortada, cartulina, papel autoadhesivo o cualquier otro material que pueda ser utilizado para las mismas.
8. Las imágenes o dibujos mostrados en el presente manual son sólo de referencia, guía u orientación para la conformación del expediente, por lo tanto no obliga a que sean exactos a las indicadas.

IV. NORMAS ESPECÍFICAS

De la presentación de las carpetas

1. Las carpetas a ser consignadas para realizar la solicitud correspondiente a la solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas destinadas para el envío a jubilados y pensionados residentes en el exterior ante el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), debe contemplar las siguientes características:
 - 1.1 Las carpetas a ser utilizadas deben ser tamaño oficio, color marrón, en caso de expedientes que excedan la capacidad de la carpeta, utilizar tipo bibliorato (carpeta de lomo ancho, tapas de cartón grueso).

**MÓDELO
CARPETA MARRÓN**



**MODELO
CARPETA BIBLIORATO**



2. Identificación de las carpetas:
 - 2.1 Primera etiqueta: Colocada de manera manuscrita o impresa en la cara principal externa al centro, con la información que se detalla:
 - 2.1.1 Tipo de solicitud: Ver Anexo 2. (Nombres de las etiquetas).
 - 2.1.2 Nombres y Apellidos o Razón Social: Indique los nombres y apellidos o razón social del usuario.

- 2.1.3 Cédula de identidad o N° de RIF: Indique el número de cédula de identidad o Registro Único de Información Fiscal (RIF).
- 2.1.4 N° de solicitud: Indique el número de solicitud generado por el Sistema Automatizado de Administración de Divisas (cuando corresponda).
- 2.1.5 Destino: Indique la actividad comercial a la cual va dirigido el insumo, servicio o bien (sólo aplica para personas Jurídicas).

**EJEMPLO
ETIQUETA PERSONA NATURAL**

**JUBILADOS Y PENSIONADOS
PEDRO JOSÉ PÉREZ GONZÁLEZ
C.I: 12345678
Solicitud N°: 1234567801**

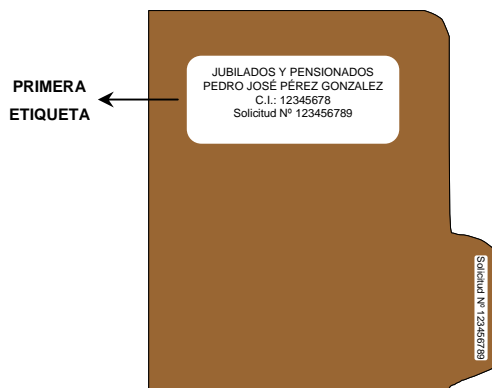
**EJEMPLO
ETIQUETA PERSONA JURÍDICA**

**JUBILADOS Y PENSIONADOS
LA SIEMBRA. S.A.
RIF: 123456780-0
Solicitud N°: 1234567801
Destino: Jubilados y Pensionados**

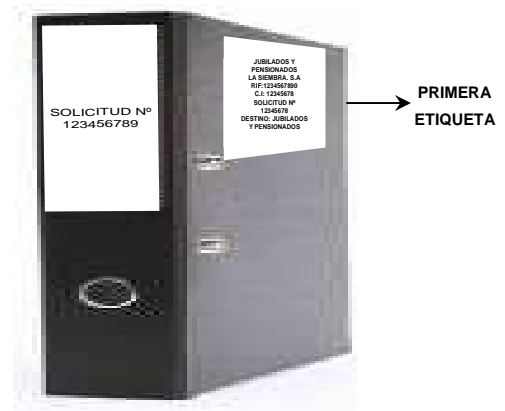
- 2.2 Segunda etiqueta: Colocada de manera manuscrita o impresa en el cuadrante inferior derecho de la carpeta (pueden ser elaboradas con: hoja de papel bond recortada, cartulina, papel autoadhesivo o cualquier otro material que pueda ser utilizado como etiqueta), señalando el número de la solicitud (cuando corresponda), en el caso de utilizar carpeta oficio marrón. Si utiliza carpeta tipo bibliorato, ésta etiqueta se colocará en el lomo (como se indica en el modelo).

EJEMPLO:

**MODELO
CARPETA MARRÓN**



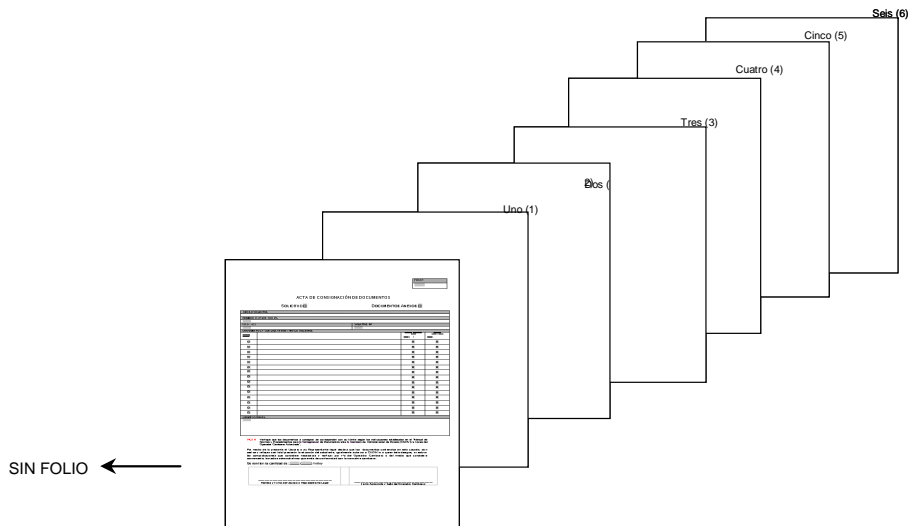
**MODELO
CARPETA BIBLIORATO**



NOTA: Los dibujos presentados son de referencia, guía u orientación, para el usuario, con el objetivo de ilustrar la información.

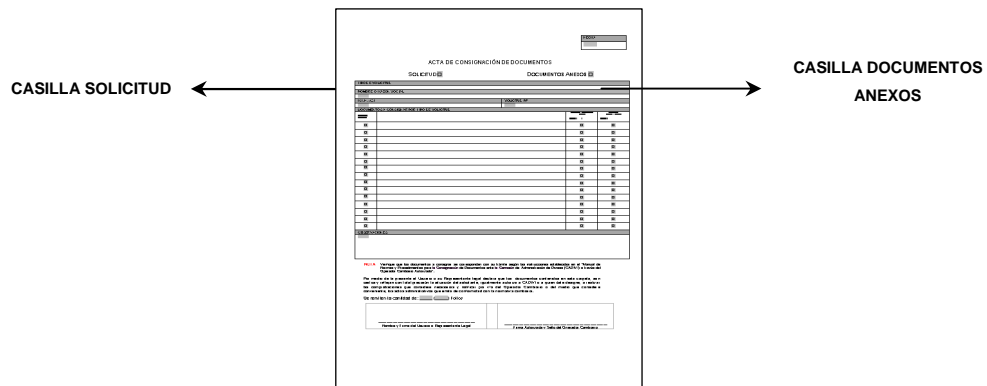
- El “Acta de Consignación de Documentos”, debe ser el primer documento que se incorpore a las carpetas (sin foliar).

EJEMPLO:



- El “Acta de Consignación de Documentos”, debe estar tildada en la casilla “Solicitud” o “Documentos Anexos”, cuando corresponda, para indicar la solicitud a que se refiere la entrega del expediente. Para aquellos casos, donde el requisito a consignar no esté reflejado expresamente en el “Acta de Consignación de Documentos”, el usuario deberá describir su identificación en la casilla “Otros Documentos”.

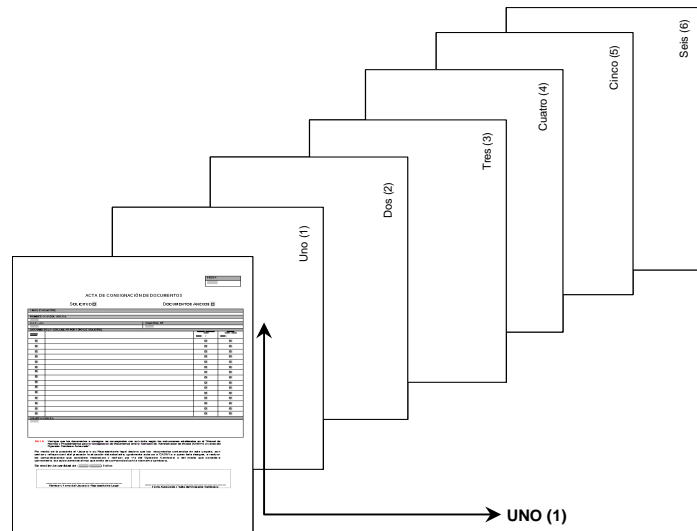
EJEMPLO:



- Todas las hojas a excepción del “Acta de Consignación de Documentos”, deben estar debidamente foliadas (inclusive los separadores), en el cuadrante superior derecho, de forma vertical, en tinta (negra

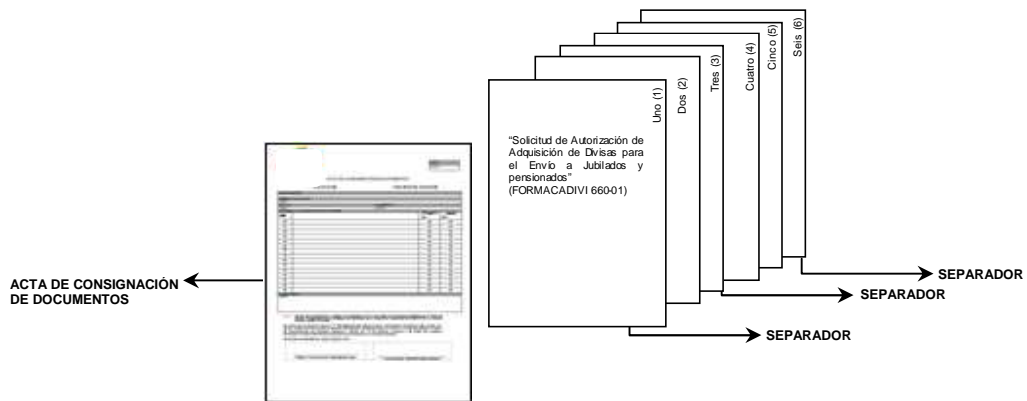
o azul), en letras y números legibles, sin tachaduras ni enmendaduras (de acuerdo al siguiente dibujo ilustrativo y referencial):

EJEMPLO:



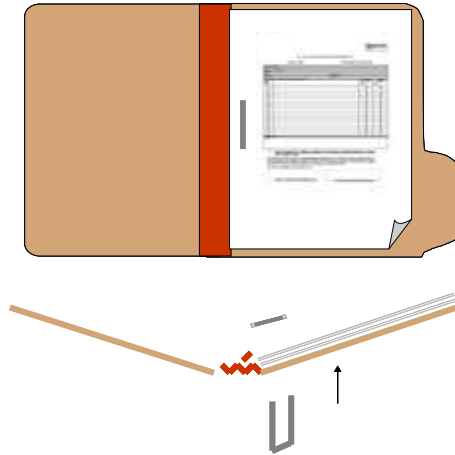
- Los separadores (pueden ser: hoja de papel bond, cartulina y cualquier material que pueda ser utilizado como separador) deben identificarse con el nombre del documento que antecede (en forma manuscrita en letra legible o impresa). Esta identificación debe estar en la parte central del mismo.

EJEMPLO:



- Cuando los documentos sean presentados en carpeta oficio marrón, deben ser sujetos con un gancho, en el margen izquierdo, centrado y en la parte interna de la carpeta.

EJEMPLO:



8. Las instrucciones para consignar la documentación se estructuran en tres (3) columnas según se explica a continuación:

Orden	Presentación de documentos por separador	Detalle sobre la presentación del documento
Indica el orden consecutivo de los documentos.	Identifica cual documento debe ir ubicado en cada separador.	Señala las características especiales que debe presentar el documento a consignar.

V. DOCUMENTOS QUE DEBEN SER CONSIGNADOS

1. Jubilados y pensionados. Persona natural:

Orden	Presentación de documentos por separador	Detalle sobre la presentación del documento
1	Acta de Consignación de Documentos. FORMACADIVI 354-02.	Original. Ver numeral "IV. NORMAS ESPECÍFICAS".
2	Planilla "Solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas para el envío a Jubilados y Pensionados" (FORMACADIVI 660-01).	Original. Obtenida por medios electrónicos a través del portal del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), con la información requerida en cada uno de sus campos, impresa en tamaño carta, en un sólo folio, firmada y sellada por el representante legal.
3	Cédula de identidad.	Copia, ampliada.
4	Pasaporte venezolano.	Copia del pasaporte vigente, cuando corresponda.
5	Visa del jubilado y/o pensionado.	Copia. Vigente, cuando corresponda.
6	Documento legal.	Copia. Donde se demuestre la condición solicitada, indicando el monto de la jubilación o pensión.
7	Constancia de residencia.	Original. En caso de presentar Registro Consular, éste debe ser expedido por la Oficina Consular de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela del lugar de residencia del beneficiario y su cónyuge cuando corresponda. En caso de presentar Constancia de Residencia, ésta debe ser expedida por la autoridad local competente, debidamente legalizada o apostillada.
8	Otros documentos.	Original o copia Según sea el caso. Consigne en forma detallada cualquier otro documento requerido por el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX).

2. Jubilados y pensionados. Persona jurídica:

Orden	Presentación de documentos por separador	Detalle sobre la presentación del documento
1	Acta de Consignación de Documentos. FORMACADIVI 355-03.	Original. Ver numeral "IV. NORMAS ESPECÍFICAS".
2	Planilla "Solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas para el envío a Jubilados y Pensionados" (FORMACADIVI 660-01).	Original. Obtenida por medios electrónicos a través del portal del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX), con la información requerida en cada uno de sus campos, impresa en tamaño carta, en un sólo folio, firmada y sellada por el representante legal.
3	Cédula de identidad.	Copia, ampliada.
4	Pasaporte venezolano.	Copia del pasaporte vigente, cuando corresponda.
5	Visa del jubilado y/o pensionado.	Copia. Vigente, cuando corresponda.
6	Acta constitutiva y Estatutos Sociales del solicitante.	Original y Copia. Debidamente registrados, en el caso de personas de derecho privado.
7	Acto normativo o documento de creación del solicitante.	Copia. En el caso de personas de derecho público.
8	Documento Público que acredite la representación legal.	Original. Poder Público o auténtico.
9	Identificación del representante legal del solicitante.	Copia. Cédula de identidad ampliada o pasaporte.
10	Documento legal.	Copia. Donde demuestre la condición solicitada, indicando el monto de la jubilación o pensión.
11	Constancia de residencia.	Original. En caso de presentar Registro Consular, éste debe ser expedido por la Oficina Consular de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela del lugar de residencia del beneficiario y su cónyuge, cuando corresponda. En caso de presentar Constancia de

Orden	Presentación de documentos por separador	Detalle sobre la presentación del documento
		Residencia, debe ser expedida por la autoridad local competente, debidamente legalizada o apostillada.
12	Otros documentos.	Original o copia. Según sea el caso. Consigne en forma detallada cualquier otro documento requerido por el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX).

ANEXO 1
ACTAS DE CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS

ACTA DE CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS

SOLICITUD

DOCUMENTOS ANEXOS

TIPO DE SOLICITUD:			
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE DIVISAS PARA EL ENVÍO A JUBILADOS Y PENSIONADOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR-PERSONA NATURAL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			
R.I.F. /C.I.:		SOLICITUD N°:	
DOCUMENTOS A CONSIGNAR POR TIPO DE SOLICITUD:			
CHEQUEO USUARIO	DOCUMENTO	CHEQUEO OPERADOR CAMB. FECHA: / /	CHEQUEO CADIVI / FECHA FECHA: / /
<input type="checkbox"/>	PLANILLA “SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE DIVISAS PARA EL ENVÍO A JUBILADOS Y PENSIONADOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR” (FORMACADIVI 660-01).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE IDENTIDAD.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	PASAPORTE VENEZOLANO.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	VISA DEL JUBILADO Y/O PENSIONADO.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	DOCUMENTO LEGAL.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	CONSTANCIA DE RESIDENCIA.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	OTROS DOCUMENTOS .	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES			

NOTA: Verifique que los documentos a consignar se correspondan con su trámite según las instrucciones establecidas en el “Manual de Normas y Procedimientos para la Consignación de Documentos ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) a través del Operador Cambiario Autorizado”.

Por medio de la presente el Usuario o su Representante Legal declara que los documentos contenidos en esta carpeta, son ciertos y reflejan con total precisión la situación del solicitante, igualmente autoriza a CADIVI o a quien éste designe, a realizar las comprobaciones que considere necesarias y notificar por vía del Operador Cambiario Autorizado o del medio que considere conveniente, los actos administrativos que emita de conformidad con la normativa cambiaria.

Se remiten la cantidad de: ____ (____) Folios

Nombre y Firma del Usuario o Representante Legal

Firma Autorizada y Sello del Operador Cambiario

FORMACADIVI 354-02

ACTA DE CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS

SOLICITUD

DOCUMENTOS ANEXOS

TIPO DE SOLICITUD:			
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE DIVISAS PARA EL ENVÍO A JUBILADOS Y PENSIONADOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR-PERSONA JURÍDICA.			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			
R.I.F. /C.I:		SOLICITUD N°:	
DOCUMENTOS A CONSIGNAR POR TIPO DE SOLICITUD:			
CHEQUEO USUARIO		CHEQUEO OPERADOR CAMB. FECHA: / /	CHEQUEO CADIVI / FECHA FECHA: / /
<input type="checkbox"/>	PLANILLA "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE DIVISAS PARA EL ENVÍO A JUBILADOS Y PENSIONADOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR" (FORMACADIVI 660-01).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE IDENTIDAD.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	PASAPORTE VENEZOLANO.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	VISA DEL JUBILADO Y/O PENSIONADO.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTOS SOCIALES DEL SOLICITANTE.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	ACTO NORMATIVO O DOCUMENTO DE CREACIÓN DEL SOLICITANTE.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SOLICITANTE.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	DOCUMENTO LEGAL.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	CONSTANCIA DE RESIDENCIA.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	OTROS DOCUMENTOS .	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES			

NOTA: Verifique que los documentos a consignar se correspondan con su trámite según las instrucciones establecidas en el "Manual de Normas y Procedimientos para la Consignación de Documentos ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) a través del Operador Cambiario Autorizado".

Por medio de la presente el Usuario o su Representante legal declara que los documentos contenidos en esta carpeta, son ciertos y reflejan con total precisión la situación del solicitante, igualmente autoriza a CADIVI o a quien éste designe, a realizar las comprobaciones que considere necesarias y notificar por vía del Operador Cambiario Autorizado o del medio que considere conveniente, los actos administrativos que emita de conformidad con la normativa cambiaria.

Se remiten la cantidad de: ____ (____) Folios

Nombre y Firma del Usuario o Representante Legal

Firma Autorizada y Sello del Operador Cambiario

FORMACADIVI 355-03

ANEXO 2
NOMBRES DE LAS ETIQUETAS

ANEXO 2 - NOMBRE DE LAS ETIQUETAS

Persona Jurídica:

- ◆ Jubilados y/o Pensionados

Persona Natural:

- ◆ Jubilados y/o Pensionados.